

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 2.361/2016

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

2) Domicilio: Plaza de Colón, 15

3) Localidad y código postal: 14071 - Córdoba

4) Teléfono: 957 212900/ 1107/ 1189

5) Telefax: 957 211188

6) Correo electrónico: regimeninteriorcompras@dipucordoba.es

7) Dirección de Internet del perfil del contratante:

www.dipucordoba.es/contratacion

8) Fecha límite de obtención de documentación e información:

Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: 82/16 GEX 14006/16

2. Objeto del Contrato:

a) Tipo: Suministro

b) Descripción: Contratación del suministro de materiales industriales, de fontanería y pintura para las actuaciones del Servicio de Patrimonio de la Diputación Provincial de Córdoba.

-División por lotes y número de lotes: 3 Lotes.

Lote nº 1. Comprende los materiales industriales, y tiene un presupuesto máximo de contratación de 17.000,00 € (20.570 € iva incluido).

Lote nº 2. Incluye los materiales de fontanería, y tiene un presupuesto máximo de contratación de 10.000 € (120.100,00 € iva incluido).

Lote nº 3. Recoge los materiales para pintura, y tiene un presupuesto máximo de contratación de 12.000,00 € (14.520,00 € IVA incluido).

c) Lugar de la entrega del suministro: La entrega de los diferentes materiales se realizarán donde se indiquen por el Servicio de Patrimonio.

1) Domicilio: Plaza de Colón, 15.

2) Localidad y código postal: 14070 Córdoba.

d) Duración del contrato: El contrato tendrá una vigencia de un año desde su formalización.

e) Admisión de prórroga: Podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo entre las partes por el mismo periodo (un año más).

f) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso):

g) Sistema dinámico de adquisición (en su caso):

h) CPV (Referencia de Nomenclatura): 39715300-0, 44115210-4 y 44810000-1

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Subasta electrónica: No

d) Criterios de adjudicación:

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS

Se establece un único criterio de adjudicación para cada lote: la propuesta económica que será determinada en base al importe medio de los precios unitarios ofertados por el licitador para los materiales del lote recogidos en los apartados correspondientes

del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

En cada lote, se considerará como oferta más ventajosa para la Administración la de importe medio más bajo que no haya sido declarada desproporcionada o anormal. El resto de proposiciones serán clasificadas por orden decreciente, desde las de importe medio más bajo a las de importe medio más alto.

Tras la valoración de las ofertas, los diferentes lotes del contrato podrán adjudicarse a un único licitador o a licitadores distintos.

4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 39.000,00 €. IVA (%): 21%. Importe total: 47.190,00 €.

b) Valor estimado del contrato: 78.000,00 €.

5. Garantías exigidas. Provisional: No se exige. Definitiva: No se exige dada las características del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95.1, segundo párrafo, TR/LCSP (suministro de bienes consumibles cuya entrega y recepción se efectúa antes del pago).

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (en su caso):

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

MEDIOS DE ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA.

Para acreditar la solvencia económica y financiera el contratista deberá aportar indistintamente, la siguiente documentación:

Volumen anual de negocios en los últimos tres años, mediante la presentación de la declaración anual de operaciones con terceras personas (modelo 347). Se considera que la empresa tiene solvencia económica y financiera si de las declaraciones anuales de operaciones con terceras personas resultan unas cifras globales de negocios en los tres últimos años que, en suma, sean equivalentes, al menos, al valor estimado del contrato.

MEDIOS DE ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.

Para acreditar la solvencia técnica el contratista deberá aportar la siguiente documentación:

Relación de los principales suministros efectuados durante los cinco últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Se considera que la empresa tiene solvencia técnica o profesional cuando se acredite que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, es igual o superior al 70% del valor estimado del contrato.

c) Otros requisitos específicos:

d) Contratos reservados:

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta los quince días naturales, siguientes a la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia.

b) Modalidad de presentación:

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General de la Diputación Provincial de Córdoba.

2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.

3) Localidad y código postal: Córdoba – 14071.

4) Dirección electrónica: infodipu@dipucordoba.es

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a

presenta ofertas (procedimiento restringido):

e) Admisión de variantes, si procede: No.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

8. Apertura de Ofertas:

a) Dirección: Plaza de Colón, 15

b) Localidad y código postal: Córdoba - 14071

c) Fecha y hora: Mediante anuncio en el perfil de contratante, se procederá a la apertura y lectura del sobre B (Oferta económica: documentación acreditativa de criterios evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas).

d) La Mesa de Contratación podrá unificar en un solo acto la apertura de la documentación administrativa y la oferta económica, si así lo estima conveniente, siempre que la documentación aportada por los licitadores se encuentre completa.

9. Gastos de Publicidad: Será de obligación del contratista derivada de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios.

10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):

11. Otras informaciones:

Córdoba, a 22 de junio de 2016. El Presidente, Fdo. Antonio Ruiz Cruz.